

ESTADOS FINANCIEROS



Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L. Las Begonias 441, Piso 6 San Isidro, Lima 27 Perú

Tel: +51 (1) 211 8585 Fax:+51 (1) 211 8586 www.deloitte.com/pe

Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores Directores del Banco Central de Reserva del Perú

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Central de Reserva del Perú, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con los principios contables descritos en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

- 3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
- 4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- 5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantia, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloite.com/about.





Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios contables descritos en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Énfasis de un asunto

 Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco Central de Reserva del Perú considera que el saldo del patrimonio al 31 de diciembre de 2013 y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2013 no afectan la capacidad del Banco Central para cumplir con su finalidad.

Otros asuntos

8. Los estados financieros del Banco Central de Reserva del Perú por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se presentan solamente para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 26 de febrero de 2013, expresó una opinión sin calificaciones sobre esos estados.

Refrendado por: Eing Awards S. and de R.L. Beltrach. (Socio)

Eduardo Gris Percovich CPC Matrícula No. 12159

24 de febrero de 2014



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 En miles de S/.

ACTIVOS	Notas	<u>2013</u>	2012
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS			
Caja en moneda extranjera		139 991	127 596
Depósitos en bancos del exterior	4	28 067 222	28 066 147
Depósitos en organismos del exterior	5	2 312 234	2 086 416
Valores de entidades internacionales	6	145 887 796	125 200 625
Oro	7	3 741 042	4 757 621
Aportes a organismos internacionales	8	2 627 554	2 295 510
Otros activos en el exterior	21 (a) y (d)	818 708	726 572
		183 594 547	163 260 487
OTROS ACTIVOS EXTERNOS			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario			
Internacional	8 (a)	1 740 865	1 676 343
Otros activos con el exterior	12 (b)	55 880	50 980
		1 796 745	1 727 323
CREDITO INTERNO	9	2 540 640	829 451
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	10	155 628	142 416
OTROS ACTIVOS	11	1 558 390	1 474 967

TOTAL		<u>189 645 950</u>	<u>167 434 644</u>
CUENTAS DE ORDEN	21	49 323 117	42 568 466

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PASIVOS DE RESERVA	2.2 (p)	131 855	146 303
OTROS PASIVOS EXTERNOS: Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8 (a)	1 740 865	1 676 343
Otros pasivos con el exterior	12	2 673 423	2 441 516
		4 414 288	4 117 859
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	13	21 803 081	20 351 758
Depósitos en moneda nacional	14	40 495 268	50 210 968
		62 298 349	70 562 726
EMISIÓN PRIMARIA:	15		
Billetes y monedas emitidas		42 530 188	37 823 821
Depósitos en moneda nacional		9 406 345	14 911 131
		51 936 533	52 734 952
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	16	70 246 854	46 559 264
OTROS PASIVOS	17	1 762 420	1 701 168
Total pasivos		190 790 299	175 822 272
PATRIMONIO NETO:	18		
Capital Reserva legal		1 182 750 	1 182 750 979 327
Reserva especial estatutaria		687 851	871 449
Reserva de valor razonable		(1 645 076)	(227 554)
Resultados acumulados		(892 954)	(1 162 925)
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		(667 429)	1 643 047
Reajuste en valuación artículo Nº 89 - Ley Orgánica	18 (e)	(476 920)	(10 030 675)
Total patrimonio neto		(1 144 349)	(8 387 628)
TOTAL		<u>189 645 950</u>	<u>167 434 644</u>
CUENTAS DE ORDEN	21	49 323 117	42 568 466

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 En miles de S/.

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	4 (b)	112 048	99 824
Rendimiento neto de valores	6 (c)	1 598 907	1 486 754
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos			
en el Fondo Monetario Internacional		3 338	3 772
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales	5	17 302	14 691
Rendimiento de las reservas internacionales brutas		1 731 595	1 605 041
Rendimiento de las reservas internacionales brutas		1751595	1 605 041
Intereses sobre operaciones de crédito interno	9 (b)	105 238	14 665
Otros ingresos financieros		22 666	10 420
-			
Total		1 859 499	1 630 126
INGRESOS NO FINANCIEROS		21 548	6 289
EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre pasivos con el exterior	12 (c)	(2 060)	(2 708)
Intereses y reajuste neto sobre valores emitidos en circulación	13 (b)	(886 363)	(762 083)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	14 (b)	(1 484 564)	(1 666 364)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	16 (c)	(61 869)	(55 066)
Otros egresos financieros		(7 851)	(6 407)
Total		(2 442 707)	(2 492 628)
	22	(240 722)	(220.222)
GASTOS OPERATIVOS	22	(248 723)	(229 333)
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN	23	(82 571)	(77 379)
PÉRDIDA NETA		(892 954)	(1 162 925)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	6 (c) y 9 (a)	(1 417 522)	(82 328)
			<u> </u>
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		(2 310 476)	(1 245 253)

	Capital	Reserva legal	Reserva especial estatutaria	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Capital reservas y resultados	Reajustes en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	Patrimonio neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	1 182 750	1 182 750	871 449	(145 226)	(203 423)	2 888 300	(5 277 819)	(2 389 519)
Pérdida neta Otros resultados integrales		1 1		 (82 328)	(1 162 925) 	(1 162 925) (82 328)		(1 162 925) (82 328)
Total de resultados integrales	I	I	1	(82 328)	(1 162 925)	(1 245 253)	I	(1 245 253)
Cobertura de pérdidas artículo N° 93 - Ley Orgánica, nota 18 (b) y (c) Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18 (d)	1 1	(203 423 	1 1	1 1	203 423 	1 1	 (4 752 856)	 (4 752 856)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1 182 750	979 327	871 449	(227 554)	(1 162 925)	1 643 047	(10 030 675)	(8 387 628)
Pérdida neta Otros resultados integrales		1 1		 (1 417 522)	(892 954) 	(892 954) (1 417 522)	1 1	(892 954) (1 417 522)
Total de resultados integrales		:	1	(1 417 522)	(892 954)	(2 310 476)	1	(2 310 476)
Cobertura de pérdidas artículo N° 93 - Ley Orgánica, nota 18 (b) Transferencia de reserva especial estatutaria Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18 (d)		(1 162 925) 183 598 	(183 598)		1 162 925 		 9 553 755	 9 553 755
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	1 182 750	:	687 851	(1 645 076)	(892 954)	(667 429)	(476 920)	(1 144 349)

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 En miles de S/.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 En miles de S/.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta	(892 954)	(1 162 925)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	10 988	8 987
Amortización de intangibles	3 111	2 049
Retiro de activo fijo	1 149	
Recupero de provisión	(16 925)	
Otros, neto		2 343
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS, PASIVOS Y CUENTAS PATRIMONIAL	ES	
Aumento de crédito interno	(1 711 189)	(829 442)
(Aumento) disminución de otros activos externos	(69 421)	142 635
Aumento de otros activos	(86 535)	(247 308)
(Disminución) aumento de pasivos de reserva	(14 448)	31 193
Aumento (disminución) de otros pasivos externos	296 429	(266 974)
Aumento de valores emitidos en circulación	1 451 323	6 955 840
(Disminución) aumento de depósitos en moneda nacional	(9 715 700)	13 978 640
(Disminución) aumento de depósitos de empresas bancarias,		
financieras y otros	(5 504 785)	7 244 448
Aumento de depósitos en moneda extranjera	23 687 589	4 705 553
Aumento de otros pasivos	61 253	347 546
Disminución de la reserva de valor razonable	(1 417 522)	(82 328)
Aumento (disminución) del reajuste en valuación		
artículo Nº 89 - Ley Orgánica	9 553 756	(4 752 856)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTES		
DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	15 636 119	26 077 401
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	(8 612)	(14 264)
Venta de vehículos	186	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO UTILIZADOS		
EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8 426)	(14 264)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	15 627 693	26 063 137
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	125 436 666	99 373 529
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	141 064 359	125 436 666

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. OPERACIONES, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PATRIMONIO NETO

(a) Operaciones

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el "Banco Central") es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante "la Ley Orgánica"). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas, y de informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 968 y 1,006, respectivamente.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante "FMI") y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante "FLAR"), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. Adicionalmente, el Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante "BIS", por sus siglas en inglés).

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 7 de marzo de 2013.

(c) Patrimonio neto y pérdida neta

De acuerdo al artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú, la finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y demás funciones que señala su propia Ley Orgánica.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devengan intereses, por el monto no cubierto.

El resultado del ejercicio se asocia, principalmente, a la coyuntura excepcional de bajas tasas de interés internacionales y al mantenimiento de reservas internacionales necesarias para enfrentar escenarios externos adversos. De otra parte, la situación de patrimonio negativo que presenta el Banco Central es consecuencia de los efectos que ha tenido el debilitamiento del dólar norteamericano sobre la valuación de sus activos y pasivos durante los ejercicios 2011 y 2012. Cabe precisar que, dado el nivel y la calidad de los activos con los que cuenta el Banco Central, principalmente reservas internacionales, y el respaldo que le otorga el Tesoro Público a su posición patrimonial, según las normas legales vigentes, el Banco Central considera que la situación patrimonial actual no afecta su capacidad para cumplir con su finalidad.

(d) Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

Los estados financieros del Banco Central por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se presentan solamente para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 26 de febrero de 2013, expresó una opinión sin calificaciones sobre esos estados.

El Banco Central reclasificó del estado de resultados al 31de diciembre de 2012 un importe de S/.30 millones del rubro "Otros ingresos financieros" hacia el rubro "Intereses y reajuste neto sobre valores emitidos en circulación" para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que la reclasificación efectuada no es material tomando en consideración los estados financieros en su conjunto a dicha fecha.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

2.1. Criterios del Banco Central

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central comprenden:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica).
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las normas e interpretaciones emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior comité permanente de interpretación (SIC) adoptadas por el IASB y oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2013 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, los SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 21.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los PCGA en Perú corresponden, principalmente, a:

(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") u otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 este reajuste fue de S/.477 millones y S/.10 031 millones, respectivamente (Párrafo 2.2 (e) siguiente y Nota 18 (e)).

(ii) Registro de derivados implícitos

El Banco Central registra sus inversiones en instrumentos estructurados que cuentan con derivados implícitos como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y son valoradas al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, sin considerar los efectos de los derivados implícitos. Estas inversiones se reconocen en su totalidad al vencimiento del título en base al efectivo realizado. La tasa de interés utilizada es proporcionada por la contraparte. De acuerdo con los PCGA en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable; si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal, el instrumento estructurado, en su totalidad, es registrado a su valor razonable.

(iii) Valoración de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta

El Banco Central calcula el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. El Banco Central calcula el mayor o menor valor de estas inversiones comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de su liquidación.

De acuerdo con los PCGA en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, para lo que se determina contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

(iv) Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo 2.2 (p) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los PCGA en Perú en lo que respecta a lo mencionado anteriormente.

(v) Revelaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central no viene aplicando los requerimientos de la NIIF 7 -Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El objetivo de esta norma es proveer en los estados financieros revelaciones que le permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta; así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.



Asimismo, el Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no revelar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.

(vi) Valoración de derivados de tipo de cambio

El Banco Central reconoce inicialmente los derivados de negociación en el estado de situación financiera al costo, y posteriormente a su reconocimiento inicial son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o p asivo en el estado de situación financiera, según corresponda. De acuerdo con los PCGA en Perú, la valorización de dichos instrumentos debe ser registrada como una ganancia o pérdida en el estado de resultados.

2.2. Criterios contables

a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles (S/.) a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad normados por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los aprobados por el Directorio del Banco Central, de acuerdo a sus atribuciones legales.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la valuación de los valores en entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, éstos últimos conformados principalmente por instrumentos financieros que contienen derivados implícitos; el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas, excepto el oro, los otros activos con el exterior, crédito interno, ciertos activos registrados en el rubro "Otros activos" (ver Nota 11), y los pasivos en general, excepto por los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (Ver Nota 17).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

c) Inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, el Banco Central no considera para sus fines la categoría de inversiones al valor razonable con cambios en resultados.

El registro inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

- Clasificación

(i) Inversiones disponibles para la venta:

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como inversiones al valor razonable con cambios en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Para el Banco Central son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

- Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y de las mantenidas hasta su vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

- Valuación

(i) Inversiones disponibles para la venta:

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados integrales al vencimiento de los instrumentos.

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters. En opinión de la Gerencia, los mismos reflejan de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado vigente y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de la diferencia de cambio que se registra conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados integrales en el rubro "Rendimiento neto de valores".

La diferencia de cambio que surge de la valorización de estas inversiones se reconoce en el patrimonio, de acuerdo a lo indicado en el párrafo (e) siguiente.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Después del reconocimiento inicial las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son posteriormente medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro "Rendimiento neto de valores" del estado de resultados.

Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento corresponden a bonos estructurados obtenidos con el fin de diversificar las inversiones, de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Estos valores cuentan con derivados implícitos relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se registran al vencimiento, ver párrafo (f) siguiente.

d) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados a tasas nominales sobre los valores nominales y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas; excepto por los intereses relacionados con las inversiones mantenidas hasta su vencimiento que se reconocen de acuerdo a lo indicado en el párrafo (c) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por las inversiones que contienen derivados implícitos se reconocen al costo amortizado sin considerar los efectos de los derivados implícitos, los cuales se reconocen en base al efectivo recibido al momento de su cancelación o vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

e) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles (S/.), que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en nuevos soles al cierre diario utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver Nota 3.

En Sesión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó que a partir del ejercicio 2011, toda diferencia de cambio que se genere se registre permanentemente en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

f) Instrumentos financieros derivados

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

(i) Derivados para negociación

Los derivados para negociación son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y los precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones forwards de tipo de cambio.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros son registradas en el rubro "Rendimiento neto de valores" del estado de resultados, generándose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones forwards de tipo de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda; al vencimiento de estos últimos instrumentos se liquida el activo o pasivo y el resultado es registrado en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica".

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones de futuros y las operaciones forwards es registrado en el rubro "Cuentas de orden" del estado de situación financiera, Nota 21 (a) y (d).

(ii) Derivados implícitos

El Banco Central registra los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) al vencimiento de la operación, en base al efectivo realizado, reconociendo en ese momento la ganancia o pérdida que se genere, en el rubro "Rendimiento neto de valores" del estado de resultados.



El Banco Central mantiene instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro "Valores de entidades internacionales" del estado de situación financiera, Nota 6, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del tipo de cambio de diferentes canastas de monedas, la variación del precio del oro, entre otros.

g) Oro

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters.

La cotización por onza troy del oro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a US\$1 201,64 y US\$1 674,81; respectivamente.

h) Aportes a organismos internacionales

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados.

Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

i) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición. Estos activos por su naturaleza se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, Nota 11. El costo de adquisición de las donaciones es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición, estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipo informático	3

k) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

l) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del Sector Público y de las entidades del sistema financiero, que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

m) Billetes y monedas emitidos

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".



Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

n) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver Nota 17 (a), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son activos que son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos del Fondo considerados para ser deducidos del importe de la reserva actuarial están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones. La provisión por reserva actuarial ha sido calculada utilizando tablas de mortalidad y tasas de interés de mercado, ver Nota 17 (a).

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, Nota 17 (a).

o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

p) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

Reservas internacionales brutas	183 594 547	163 260 487
Menos: Billetes y monedas emitidos	(42 530 188)	(37 823 821)
Efectivo y equivalente del efectivo	141 064 359	125 436 666

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

q) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado.

r) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.



s) Crédito interno

El crédito interno se compone de:

- Inversiones en instrumentos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.
- Operaciones de compra con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco les transfiere la propiedad de los mismos.

t) Nuevos pronunciamientos contables

- (i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 –El CNC a través de la Resolución N° 053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2013 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 20, así como oficializó la CINIIF 21 Gravámenes. La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.
- (ii) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2012 –El CNC a través de las Resoluciones N° 051-2012-EF/30 emitida el 29 de agosto de 2012 y N° 048-2011-EF/30 emitida el 6 de enero de 2012, oficializó la aplicación de las versiones vigentes de los años 2012 y 2011, respectivamente, de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 20 y de las modificaciones a octubre de 2011 de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (i) y (ii) anteriores se aplican conjuntamente con las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, excepto por los asuntos indicados en la Nota 2.1 anterior. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/.2,794 por cada nuevo sol (S/.2,549 al 31 de diciembre de 2012). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera:

En miles de US\$	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo		
Caja en moneda extranjera	50 104	50 057
Depósitos en bancos del exterior	10 045 534	11 010 650
Depósitos en organismos del exterior	827 571	818 523
Valores de entidades internacionales	52 214 673	49 117 546
Oro	1 338 956	1 866 466
Aportes a organismos internacionales	940 427	900 553
Otros activos disponibles	293 024	285 042
Otros activos con el exterior	20 000	20 000
Crédito interno	569 346	325 399
Otros activos	509 344	512 052
Total	66 808 979	64 906 288
Pasivos		
Pasivos de reserva	47 192	57 396
Otros pasivos externos	20 001	20 000
Depósitos en moneda extranjera	25 142 038	18 265 698
Otros pasivos	502 172	499 024
Total	25 711 403	18 842 118
Posición activa neta	41 097 576	46 064 170



(a) Los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, expresados en su equivalencia en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

En miles de US\$	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo		
Dólar estadounidense	49 549 000	47 504 239
Euro	5 294 114	5 908 332
Dólar australiano	3 447 868	3 217 604
Yen (*)	4 060 057	3 088 629
Otras monedas	1 527 895	1 774 315
DEG (**)	1 590 407	1 546 021
Oro	1 339 638	1 867 148
Total	66 808 979	64 906 288
Pasivos		
Dólar estadounidense	25 383 949	18 497 082
DEG (**)	303 753	303 090
Otras monedas	23 701	41 946
Total	25 711 403	18 842 118
Posición activa neta	41 097 576	46 064 170

(*) No existe exposición a esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones forward (Nota 21 (a)).

(**) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar estadounidense, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

(b) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Euro	1,375000	1,320200
Dólar australiano	0,892800	1,040300
DEG	1,540000	1,536920

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley Orgánica, al 31 de diciembre de 2013, el Banco Central registró un reajuste positivo por valuación de moneda extranjera de S/.9 554 millones (reajuste negativo S/.4 753 millones a diciembre de 2012) que se presenta en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del estado de situación financiera.

4. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos a plazo (a)	28 047 839	27 991 777
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (b)	6 319	8 949
	28 054 158	28 000 726
Depósitos a la vista	12 881	65 252
Intereses por cobrar por depositos de oro Nota 7 (b)	183	169
Total	28 067 222	28 066 147

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos a plazo se encuentran depositados en bancos del exterior de primer nivel y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional, principalmente se encuentran conformados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$9 274 millones y US\$9 001 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,32 por ciento (0,24 por ciento a diciembre de 2012).

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/.112 millones y S/.100 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

5. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a depósitos en el FMI que están denominados en DEG, los cuales devengaron intereses a tasas efectivas anuales promedio de 0,13 y 0,07 por ciento, respectivamente, y principalmente son de libre disponibilidad.

6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

~	
Ū	
<u>م</u>	
7	
ŭ	
_	
.5	

En miles de S/.		2	2013		2012	
	Valor en	Monto br	Monto bruto no realizado	Valor en	Monto bru	Monto bruto no realizado
	libros (*)	Aumento	Disminución (**) (c)	libros (*)	Aumento	Disminución (**) (c)
Inversiones disponibles para la venta						
Bancario a corto plazo	5 898 044	681	1	1	1	:
Títulos soberanos de corto plazo	45 205 272	26 202	(451 507)	42 074 758	40 328	(240 297)
Títulos supranacionales de corto plazo	10 975 812	15 699	(27 546)	9 873 816	13 688	(22 073)
Títulos soberanos de largo plazo	69 503 494	72 560	(947 417)	56 485 578	284 992	(328 807)
Títulos supranacionales de largo plazo	7 512 299	3 505	(66 370)	6 072 706	38 907	(12 550)
	139 094 921	118 647	(1 492 840)	114 506 858	377 915	(603 727)
	Valor en libros (*)			Valor en libros (*)		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Títulos soberanos	1 459 544			1 320 626		
Títulos supranacionales	4 857 612			8 918 163		
	6 317 156			10 238 789		
Saldo de inversiones disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento (a)	145 412 077			124 745 647		
Intereses devengados	475 719			454 978		
	145 887 796			125 200 625		

El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta y al costo amortizado para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la disminución del monto de la reserva de valor razonable corresponde principalmente a la disminución del valor de mercado de los precios de las inversiones disponibles para la venta. (**)

	Venci	encimiento			Tasa non	Tasa nominal anual (tasa cupón) (*)	al (tasa c	upón) (*)		
				2	2013			2	2012	
	2013	2012	Ď	US\$	Otras m	Otras monedas	Ď	US\$	Otras m	Otras monedas
			Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %
Inversiones disponibles para la venta										
Bancario a corto plazo	Enero 2014	ł	0,200	0,250	1	1	1	1	1	1
Títulos soberanos de corto plazo	Ene-2014/Dic-2014	Ene-2013/Dic-2013	0,008	5,500	0,025	6,250	0,125	5,130	0,140	8,000
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene-2014/Dic-2014	Ene-2013/Nov-2013	0,085	4,625	0,156	6,000	0,500	5,500	3, 130	6,000
Títulos soberanos de largo plazo	Ene-2015/Feb-2020	Ene-2014/Ene-2019	0,001	5,375	1	6,250	0,125	5,500	0, 180	6,250
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene-2015/Oct-2018	Mar-2014/Ene-2018	0,094	5,250	0,285	6,000	0,050	4,630	0,260	5,380
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento										
Títulos soberanos	Jul-2014/Ene-2015	Jul-2014/Ene-2015	0,016	0,020	1	1	1,625	2,000	1	;
Títulos supranacionales	Set-2014/Ene-2016	Feb-2013/Jul-2015	:	ł	0,100	2,282	0,150	0,300	0,150	2,280

Los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

La tasa nominal corresponde a la tasa cupón, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados. (*)



- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos valores de primera clase, emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras, tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito el rating mínimo es A por las tres agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.
- (b) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Hasta 3 meses	27 871 616	30 537 054
De 3 meses a 1 año	37 521 339	25 872 270
De 1 a 3 años	58 729 475	44 610 443
De 3 a 5 años	20 967 261	22 514 328
Más de 5 años	322 386	1 211 552
Total	145 412 077	124 745 647

(c) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/.1 599 millones y S/.1 487 millones respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales. Asimismo, durante el período el 2013 y 2012, se registró una disminución de S/.1 148 millones y S/.81 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver Nota 2.2 (c)(i).

7. ORO

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
En el país		
Oro amonedado (a)	1 853 917	2 357 355
Provisión para costos de transformaciones del oro a barra de alta pureza o "good delivery"	(1 908)	(1 740)
	1 852 009	2 355 615
En el exterior		
Barras de oro (b)	1 889 033	2 402 006
Total	3 741 042	4 757 621

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está representado por 552 191 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central; las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo está representado por 562 651 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior; 249 702 onzas troy están bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas troy están bajo la modalidad de depósitos a plazo, éstos últimos devengan intereses a una tasa de interés efectiva anual de 0,265 por ciento y tienen un plazo de 63 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre de 2012, devengaron intereses a una tasa de interés efectiva anual de 0,265 por ciento y tienen un plazo de 63 días desde la fecha de su constitución y tenía un plazo de 32 días desde la fecha de su constitución). Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, Nota 4.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportes al FMI en DEG (a)	1 000 391	824 656
Aportes al FLAR (b)	1 344 420	1 213 420
Aportes al BIS (c)	282 743	257 434
Total	2 627 554	2 295 510

(a) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a DEG 638 millones, los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en nuevos soles. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,27 por ciento y comprenden lo siguiente:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportes en DEG:		
Aportes al FMI en DEG (i)	1 000 391	824 656
Aportes en moneda nacional:		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	1 739 373	1 735 107
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (iii)	1 492	(58 764)
Total aporte en moneda nacional	1 740 865	1 676 343



- (i) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentra compuesto por aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 233 millones y DEG 211 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en nuevos soles, el Banco Central no desembolsó fondos sino que constituyó pagarés a favor del FMI, mediante los cuales dicha institución puede disponer el cobro de dichos aportes en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N° 29823 publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI por DEG 638 millones a DEG 1 335 millones, para lo cual el Banco Central realizará los trámites que corresponda y suscribirá los pagarés o documentos necesarios para hacer efectivo ese aumento, una vez que se cumplan con las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI. Al 31 de diciembre de 2013, no se han concluido las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI para el aumento de la cuota del Perú en el FMI.

- (b) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2013, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$481 millones, equivalentes a S/.1 344 millones (US\$476 millones equivalentes a S/.1 213 millones a diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la participación del Perú en el FLAR es del 20 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, a dicha fecha, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$182 millones, equivalentes a S/.510 millones (US\$188 millones equivalentes a S/.478 millones a diciembre de 2012), los cuales son registrados como cuentas por cobrar y por pagar en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente, Notas 11 y 17.
- (c) Desde el 2011 el Banco Central participa como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a (en unidades) 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se pagó el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/.283 millones (S/.257 millones, a diciembre de 2012). El 75 por ciento del valor de mercado de las (en unidades) 3 000 acciones, correspondiente a DEG 1 971 millones, equivalentes a S/.848 millones (S/.772 millones a diciembre de 2012) se registró como un aporte suscrito y no pagado, en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos", Notas 11 y 17.

9. CRÉDITO INTERNO

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito interno a las empresas bancarias:		
Operaciones de reporte	949 876	
Crédito interno al sector público (a):		
Bonos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas	1 565 776	817 073
Intereses por cobrar	24 979	12 369
Crédito interno al sector privado	9	9
Total	2 540 640	829 451

Al 31 de diciembre de 2013 se mantienen vigentes operaciones de compra con compromiso de recompra de certificados de depósito (operaciones de reporte) con las empresas bancarias a una tasa de interés de 4,80% anual y cuya fecha de liquidación fue el 2 de enero de 2014.

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central adquirió bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas nominales que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 2013 se registró una disminución del valor razonable de S/.269 millones (S/.1,7 millones a diciembre de 2012) en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones de crédito interno por S/.105 millones y S/.15 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de inmuebles, mobiliario y equipo se compone de:

En miles de S/.	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficina	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total
Costo Saldo al 1 de enero de 2012	24 056	158 382	4 967	3 104	64 866	3 030	258 405
Adiciones Retiros y otros	1 1	2 300 (1 395)	63 (110)	497 	9 109 (2 317)	2 295 (1 380)	14 264 (5 202)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	24 056	159 287	4 920	3 601	71 658	3 945	267 467
Adiciones Transferencias		1 211 3 445	84 	391 277	5 763 2	1 163 (3 724)	8 612
Retiros y otros	1	(2 222)	(92)	(020)	(961)	(221)	(4 446)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	24 056	161 721	4 912	3 319	76 462	1 163	271 633
Depreciación acumulada Saldo al 1 de enero de 2012	ł	55 663	4 377	2 263	39 696	ł	101 999
Depreciación del ejercicio (d)	I	2 651	96	276	5 964	1	8 987
Retiros y otros	•	(479)	(109)	1	(2 2 / 2)	1	(2 860)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	57 835	4 364	2 539	43 388	:	108 126
Depreciación del ejercicio (d)	-	2 878	93	402	7 615	ł	10 988
Retiros y otros	1	(1 224)	(91)	(020)	(844)	:	(3 109)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1	59 489	4 366	1 991	50 159	1	116 005
Provisión por deterioro Saldo al 31 de diciembre de 2012	ł	(16 925)	;	ł	ł	ł	(16 925)
Recupero por provisión por deterioro	!	16 925	•	1	1	1	16 925
Provisión por deterioro (e)	•	:	:	:	:	:	:
Costo neto: Al 31 de diciembre de 2013	24 056	102 232	546	1 328	26 303	1 163	155 628
Al 31 de diciembre de 2012	24 056	84 527	556	1 062	28 270	3 945	142 416



- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/.35 millones y S/.34 millones, respectivamente.
- (b) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo está incluida en los rubros "Gastos operativos" por S/.9 millones (S/.7 millones a diciembre de 2012) y "Gastos y costos de emisión" por S/.2 millones (S/.2 millones a diciembre de 2012) del estado de resultados integrales, Notas 22 y 23.
- (d) Corresponde a la provisión por desvalorización sobre sus inmuebles generada como resultado de la tasación efectuada por peritos tasadores independientes durante el año 2008. La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En el año 2013 se efectuó la tasación de los inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que se revirtió la provisión por deterioro de valor de los inmuebles. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro adicional de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

11. OTROS ACTIVOS

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aporte suscrito en organismos internacionales,		
Notas 8 (b) y (c) y Nota 17	1 357 734	1 250 239
Cuentas por cobrar al personal	631	1 487
Subtotal	1 358 365	1 251 726
Instrumentos no financieros		
Colecciones (a)	96 957	96 835
Materia prima productos semielaborados y terminados (b)	45 810	72 342
Cargas diferidas (c)	38 619	45 779
Intangibles	3 362	3 514
Plata	2 315	3 309
Existencias por recibir Casa Nacional de la Moneda		105
Otros	12 962	1 357
Subtotal	200 025	223 241
Total	1 558 390	1 474 967



- (a) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central que son mantenidos para exhibición.
- (b) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (c) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

12. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Asignación DEG y revaluaciones por liquidar (a)	2 615 771	2 389 321
Asignación pesos andinos (b)	55 880	50 980
Otros	1 772	1 215
Total	2 673 423	2 441 516

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la cuenta asignación DEG equivale a DEG 610 millones y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año, cuyos importes ascienden a S/.2 millones (actualización positiva) y S/.84 millones (actualización negativa), respectivamente.

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo, las tasas de interés anual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron de 0,13 y 0,07 por ciento, respectivamente.

- (b) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 000 de pesos andinos, equivalentes a S/.56 millones y S/.51 millones, a diciembre de 2013 y 2012, respectivamente; esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contraparte ha sido registrada como una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.
- (c) Durante los años 2013 y 2012, el Banco Central remuneró intereses correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG por S/.2 millones y S/.3 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados.

13. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Certificado de depósito (CDBCRP)	18 992 400	20 804 700
Certificados de depósito reajustables (CDBCRP)	3 111 024	
Descuentos en venta CDBCRP	(300 343)	(452 942)
Total	21 803 081	20 351 758

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.
- (b) Durante los años 2013 y 2012, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/.886 millones y S/.762 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Empresas bancarias	13 808 824	11 534 430
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	3 277 200	4 975 270
Banco de la Nación	2 815 600	1 955 700
Fondos de Seguro de Depósitos	891 600	807 300
Fondo Consolidado de Reserva Previsional	776 300	940 200
Empresas financieras	294 900	
Otras entidades	239 000	591 800
Sub total	22 103 424	20 804 700
Descuentos en venta CDBCRP	(300 343)	(452 942)
Total	21 803 081	20 351 758

14. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sector público	28 349 805	31 700 252
Banco de la Nación	8 295 966	8 238 441
Empresas bancarias	2 119 300	8 783 000
Empresas financieras	477 000	795 300
Otras entidades y fondos	1 253 197	693 975
Total	40 495 268	50 210 968

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

En miles de S/.	Tasa de interés	Vencimiento	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	%			
Cuentas corrientes	Entre 1,25 y 2,50	Sin vencimiento	17 153 478	14 900 975
Plazos	Entre 2,57 y 2,70	Entre enero y noviembre de 2014	20 244 990	34 776 993
Depósito especial (overnight)	3,20	3 días	3 096 800	533 000
			40 495 268	50 210 968

(b) Durante los años 2013 y 2012, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/.1 485 millones y S/.1 666 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados integrales.

15. EMISIÓN PRIMARIA

<u>2012</u>
823 821
274 362
350 000
445 663
841 106
911 131
734 952

	2013		2012	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Denominación S/. 10	111 512 302	1 115 123	105 359 218	1 053 592
Denominación S/. 20	112 475 707	2 249 514	105 510 917	2 110 218
Denominación S/. 50	112 579 188	5 628 960	112 277 339	5 613 867
Denominación S/. 100	284 538 873	28 453 887	243 669 058	24 366 906
Denominación S/. 200	16 429 225	3 285 845	15 375 929	3 075 186
Total		40 733 329		36 219 769
Denominación S/. 0,01	354 123 856	3 541	354 909 587	3 549
Denominación S/. 0,05	364 068 608	18 204	332 886 348	16 644
Denominación S/. 0,10	1 117 938 111	111 794	1 019 846 391	101 985
Denominación S/. 0,20	292 136 187	58 427	265 867 181	53 173
Denominación S/. 0,50	366 228 212	183 114	334 868 020	167 434
Denominación S/. 1,00	547 348 723	547 349	450 380 641	450 381
Denominación S/. 2,00	120 311 091	240 622	115 341 439	230 683
Denominación S/. 5,00	126 421 796	632 109	115 702 666	578 513
		1 795 160		1 602 362
Monedas conmemorativa	S	1 699		1 690
		42 530 188		37 823 821

(a) La composición de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera, Nota 16 (a), y con caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y extranjera, Nota 16 (a), y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa del encaje adicional en moneda nacional fluctuó entre 6 y 11 por ciento (entre 5 y 10 por ciento al 31 de diciembre de 2012).

Las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial. Al 31 de diciembre de 2013, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 1,25 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en el Banco Central menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2012, la tasa fue de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de 1,75 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en el Banco Central menos 170 puntos básicos).

El 27 de noviembre de 2013, el Banco Central emitió la Circular N° 043-2013-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se reduce la tasa marginal de encaje, la tasa media de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito en esta moneda.

El 30 de octubre de 2012, el Banco Central emitió la Circular N° 036-2012-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se incrementa la tasa base hasta en 0,75 puntos porcentuales para aquellas entidades con tasa base menor a 20 por ciento, para calcular los requerimientos de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general de encaje en moneda nacional, con el fin de controlar la liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Empresas bancarias (a)	39 097 986	24 593 675
Sector público (b)	30 059 734	20 896 805
Banco de la Nación (a)	259 855	637 931
Empresas financieras (a)	192 695	76 371
Otras instituciones del sistema financiero (a)	573 998	354 482
Otras entidades y fondos	62 586	
Total	70 246 854	46 559 264

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 33 y 35 por ciento (entre 29 y 32 por ciento al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,0418 por ciento, equivalente al 25 por ciento del promedio anual de la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes (al 31 de diciembre de 2012, la tasa fue de 0,1054 por ciento, equivalente al 50 por ciento del promedio de la tasa LIBOR a un mes).

Con fecha 27 de setiembre de 2013, el Banco Central emitió la Circular N° 038-2013-BCRP, con la que se modifica el periodo Base de las obligaciones sujetas al régimen general y se aumenta la Tasa Base en

función al crecimiento del crédito en moneda extranjera; se reduce el plazo promedio de 3 a 2 años de los créditos del exterior y bonos de corto plazo sujetos a encaje; y se reduce la tasa de encaje para las obligaciones de los créditos del exterior y bonos con plazos promedio mayor a 2 años, para facilitar una evolución ordenada del crédito.

- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos en moneda extranjera de entidades del Sector Público están denominados en dólares estadounidenses y euros, se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco Central de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2013, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,00337 y 0,2996 por ciento (al 31 de diciembre de 2012, la tasa efectiva anual fluctuó entre 0,07 y 0,24 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre los meses de enero de 2014 y enero de 2015 (al 31 de diciembre de 2012, tuvieron vencimientos entre los meses de enero de 2013 y agosto de 2014).
- (c) Durante los años 2013 y 2012, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/.62 millones y S/.55 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Egresos financieros" del estado de resultados.

17. OTROS PASIVOS

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pasivos financieros		
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales, Notas 8 (b) y (c) y Nota 11	1 357 734	1 250 239
Intereses y comisiones por pagar	216 273	270 229
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central	9 811	12 745
Cuentas por pagar	5 988	5 674
Fondo de seguro de depósito	1 195	100
	1 591 001	1 538 987
Pasivos no financieros		
Obligación actuarial (a)	132 500	126 530
Otras provisiones	32 911	29 351
Otros	6 008	6 300
	171 419	162 181
Total	1 762 420	1 701 168



(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de pensiones y otros beneficios complementarios al retiro para cumplir con los beneficios a los trabajadores y sus familiares. A dichas fechas, la provisión de la obligación actuarial calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, fue de S/.133 millones y S/.127 millones, Nota 2.2 (n).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido.

El gasto neto reconocido en el estado de resultados integrales por concepto de planes de beneficios a los empleados está compuesto por:

Total	17 238	14 051
Variación de reservas calculadas por el actuario	4 734	(1 115)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	1 236	4 153
Transferencias al Fondo con cargo a la provisión	11 268	11 013
En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro "Gastos por provisión actuarial" que forma parte de los Gastos operativos del estado de resultados integrales se incluye el ajuste de la provisión de reserva actuarial de S/.17 millones y S/.14 millones, respectivamente, Nota 22.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan son los siguientes:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del período	126 530	123 492
Transferencias al Fondo durante el período (i)	(11 268)	(11 013)
Provisión por planes de beneficios a empleados	17 238	14 051
Saldo al cierre del período	132 500	126 530

(i) Con fecha 10 de enero de 2013 el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de Reserva del Perú por S/.32 millones, dicho saldo se desembolsó durante el ejercicio 2013 afectando al pasivo y al gasto, disminuyendo la obligación actuarial en S/.11 millones por concepto de pagos de pensiones de personal jubilado e incrementando la cuenta de "Gastos Operativos" en S/.21 millones por concepto de gastos de salud del personal activo, Nota 22. Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje del valor razonable de los activos totales del plan son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	%	%
Depósitos en el Banco Central	43,1	43,8
Cuentas por cobrar a empleados	56,9	56,2
Total	100,00	100,0

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tasa de descuento	6,0%	6%
(Reducción) incremento de pensiones	3,3%	(1,8%)
Incremento (reducción) de sepelio	(1,9%)	1,7%
Incremento de salud	3,6%	14,7%
Período medio de amortización de pensiones	9,05	9,66
Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera:		
Hombres	920	934
Mujeres	592	609

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

	Aumento / disminución de tasa de descuento	Efecto en las reservas del año
	%	
2013	+0,5%	(5 675)
	-0,5%	6 134
2012	+0,5%	(5 774)
	-0,5%	6 240
	Aumento / disminución de expectativa de vida	Efecto en las reservas del año
	Años	
2013	+1	(2 989)
	-1	2 739
2012	+1	2 173
	-1	(2 195)

18. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital autorizado del Banco Central, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica y con los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N° 136-2006-EF, N° 136-2007-EF y N° 124-2010-EF es de S/.1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

(b) Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con el artículo N° 92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización. Durante los años 2013 y 2012, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

Reserva Especial Estatutaria

De acuerdo con el artículo N° 63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N° 92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93° de la Ley Orgánica, el 12 de abril de 2013, luego de la aprobación de los estados financieros del 2012, se transfirió de la reserva especial estatutaria a la reserva legal S/.184 millones y se aplicó la reserva legal para cubrir la pérdida del ejercicio 2012 de S/.1 163 millones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93° de la Ley Orgánica, el 27 de marzo de 2012, luego de la aprobación de los estados financieros del 2011, se aplicó la reserva legal para cubrir la pérdida del ejercicio 2011 de S/.203 millones.

(c) Resultados Acumulados

El artículo N° 93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses. En este sentido, la pérdida de los ejercicios 2012 y 2011 fue cubierta con la reserva legal.

(d) Reserva de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2013 la reserva de valor razonable comprende la pérdida neta por la fluctuación de valores de entidades internacionales por S/.1 374 millones (S/.226 millones a diciembre de 2012) y la pérdida neta de fluctuación de bonos MEF – Crédito interno por S/.271 millones (S/.2 millones a diciembre de 2012).

(e) Reajuste en valuación artículo Nº 89 – Ley Orgánica

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se acreditan en esta cuenta, sin considerárseles como ganancias o pérdidas, Nota 2.2 (e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	(10 030 675)	(5 277 819)
Más (menos)		
Valuación de dólares estadounidenses	7 657 565	(4 118 164)
Valuación de otras divisas	1 277 617	(1 565 183)
Valuación de metales (oro y plata)	(1 017 015)	116 156
Valuación de aportes y obligaciones FMI	(210 763)	126 143
Operaciones de derivados de tipo de cambio	1 850 762	687 727
Otros	(4 411)	465
Saldos al final del año	(476 920)	(10 030 675)

19. SITUACION TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del Sector Público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de los años 2009 al 2013 inclusive están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de lo que ha sido de conocimiento de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

20. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de amparo contra el Banco Central promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba). Mediante resolución de 22 de noviembre de 2011, la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, actuando como órgano de primera instancia, declaró fundada la demanda del Banco y sin efecto la sentencia de 15 de diciembre de 2006 que dispuso la reposición de los ex trabajadores y el pago de devengados, decisión que, en apelación, ha sido confirmada por la Corte Suprema según sentencia de 30 de octubre de 2012.

Como consecuencia del fallo de la Corte Suprema, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior, mediante resolución de 3 de setiembre de 2013, emitió una nueva sentencia por la que se declaró fundada la excepción de caducidad que dedujo el Banco Central, y en consecuencia nulo todo lo actuado y por concluido el proceso. Los ex trabajadores plantearon un recurso de agravio constitucional, por lo que se ha elevado el expediente al Tribunal Constitucional. Por otro lado, los ex trabajadores han presentado una nueva acción de amparo, que en primera instancia fue declarada improcedente, por lo que tal decisión ha sido apelada y se encuentra pendiente de resolución.

Teniendo en cuenta los pronunciamientos judiciales mencionados anteriormente, que dejan sin efecto la reposición y el pago de devengados relacionados con la sentencia de 15 de diciembre de 2006, la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2013, no es necesario registrar ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

21. CUENTAS DE ORDEN

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Operaciones forwards (a)	22 113 120	20 595 049
Existencia de billetes y monedas (b)	24 726 199	19 737 138
Títulos valores en custodia (c)	1 884 574	1 744 683
Operaciones con futuros (d)	232 286	149 430
Empresas bancarias en liquidación	10 441	52 043
T`ítulos valores en garantía	56 892	27 774
Producción en proceso - Casa Nacional de la Moneda	2 401	2 022
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Otros	296 003	259 126
Total	49 323 117	42 568 466

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones forward de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2013 el Banco Central mantiene 35 operaciones forward cuyos vencimientos son entre enero y abril de 2014 (al 31 de diciembre de 2012 corresponde a 35 operaciones forward cuyos vencimientos fueron entre enero y abril de 2013). Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe de S/.713 millones (S/.663 millones diciembre de 2012), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo por un importe de S/.134 mil (S/.32 millones a diciembre de 2012, el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva"). Dicha valorización fue registrada contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica" del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores nominales de las operaciones forward por tipo de moneda son los siguientes:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Venta de yenes por otras monedas distintas del nuevo sol	10 666 765	7 873 374
Compra de dólar estadounidense por otras monedas distintas del nuevo sol	10 331 910	9 622 053
Compra de euros por otras monedas distintas del nuevo sol	1 080 283	1 011 787
Venta de euros por otras monedas distintas del nuevo sol	10 530	1 578 278
Venta de libras esterlinas por otras monedas distintas del nuevo sol	8 018	
Compra de libras esterlinas por otras monedas distintas del nuevo sol	7 868	
Venta de dólar estadounidense por otras monedas distintas del nuevo sol	7 746	497 055
Compra de yenes por otras monedas distintas del nuevo sol		12 502
Total	22 113 120	20 595 049

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Nuevos	22 038 500	16 863 000
Disponibles	1 812 662	2 210 145
Por clasificar	698 515	542 450
Por destruir	138 635	120 962
En tránsito	37 890	581
Total	24 726 199	19 737 138

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue el siguiente:

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	19 737 138	17 752 552
Adquisición de billetes y monedas	16 675 709	15 370 693
Destrucción de billetes y monedas	(6 980 282)	(7 862 773)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(4 706 366)	(5 523 334)
Saldo al final del año	24 726 199	19 737 138

- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación. Al 31 de diciembre de 2013 el Banco Central mantiene 600 contratos de operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y bonos del gobierno alemán denominados en euros (483 contratos de operaciones de futuros de precios cuyos subyacentes fueron bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses, bonos del gobierno alemán denominados en euros y bonos del Reino Unido denominados en libras esterlinas, al 31 de diciembre de 2012), y cuyos vencimientos son en marzo de 2014 (marzo de 2013, al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe de S/.311 mil (S/.165 mil a diciembre de 2012), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo por un importe de S/.2 millones (S/.208 mil a diciembre de 2012), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados.

22. GASTOS OPERATIVOS

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal y obligaciones sociales, Nota 24	156 292	145 527
Gastos de administración (a)	37 725	39 200
Fondo de empleados	19 812	20 148
Gastos por provisión actuarial, Nota 17 (a)	17 238	14 051
Depreciación, Nota 10 (c)	8 686	6 756
Amortización	3 111	2 049
Otros	5 859	1 602
Saldo al final del año	248 723	229 333

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde principalmente a gastos de servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, consultorías, suministros informáticos, entre otros.

23. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

Saldo al final del año	82 571	77 379
Gastos de traslado de billetes y monedas	2 360	2 697
Gastos de impresión de billetes emitidos	25 573	25 431
Costo de producción de monedas emitidas	54 638	49 251
En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>

24. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En miles de S/.	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Remuneración básica	86 855	81 467
Gratificaciones y vacaciones	30 970	27 637
Bonificaciones y asignaciones	15 687	14 941
Compensación por tiempo de servicios	9 576	9 157
Essalud	9 049	8 458
Capacitaciones	1 786	1 844
Otros	2 369	2 023
Total	156 292	145 527

25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario, de tasa de interés y operacional. El programa de administración de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la Nota 2.2 (b). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 96,8 y 97,5 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N° 71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y

retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redunda en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y además contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco Central, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez

Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión. Asimismo, el Banco Central posee en su política de inversión una división en tramos del portafolio de inversiones. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de Disponibilidad Inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos domésticos e imprevistos.
- Tramos Líquidos y de Intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el BCRP. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados de dinero internacionales.
- Tramos para Inversión y Diversificación: Comprende los recursos propios del Banco (Posición de Cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.

- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que represente un riesgo de deterioro crediticio de sus inversiones.

Riesgo cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la Nota 3.

Riesgo de tasa de interés

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de su portafolio y de su portafolio de referencia.

De este modo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco Central.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, las personas, sistemas de información, la tecnología o eventos externos.

Los riesgos operacionales del Banco se clasifican en riesgo de: personas, eventos externos, procesos, tecnologías de la información y comunicación, tecnológico, adquisiciones, legal, cumplimiento, seguridad física, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

La gestión de riesgos está basada en los procesos del Banco y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan, entre otros, lo siguiente:

- Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican para mitigarlos.
- Cuantifican los riesgos y se proponen medidas de control, si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido cuantificados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco y evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o cancelado un pasivo entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos. Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su emisión, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor razonable.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones disponibles para la venta corresponde a su valor estimado de mercado, por lo que no hay diferencia entre su valor en libros y su valor razonable.
- (c) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones mantenidos a vencimiento corresponde a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, salvo aquellos adquiridos a su valor nominal. Por estas inversiones, de acuerdo con las políticas contables del Banco Central, no se divulga su valor de mercado.
- (d) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (e) Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (f) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada; en consecuencia, el valor estimado de mercado no difiere significativamente del valor en libros.
- (g) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central; en consecuencia, el valor estimado de mercado no difiere significativamente del valor en libros.
- (h) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia del Banco Central considera que los valores estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros, excepto por lo indicado en el literal (c) anterior.

27. HECHOS POSTERIORES

La Gerencia no tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.